

ACTUALIDAD / CHILE / POLÍTICA

Camila Polizzi perdió la calidad de víctima en la investigación por Caso Lencería

El Ciudadano · 29 de agosto de 2023

Polizzi había presentado una demanda contra Sebastián Polanco, apuntándolo como responsable de los hechos que investiga la fiscal María José Aguayo



El Juzgado de Garantía de Concepción dictó una resolución en la que Camila Polizzi perdió la calidad de víctima y querellante, quedando como imputada en medio de la investigación de la Fundación En Ti, conocida como el Caso Lencería.

La decisión se da en respuesta a la solicitud de la fiscal de Alta Complejidad, en donde pedía que Polizzi se definiera por uno de los dos representantes que hasta ahora tenía (el defensor particular, Renato Zegpi, o el defensor penal público, Pablo Ardouin, quedándose con este último).

En ese sentido, a partir de los antecedentes entregados por la fiscal Aguayo en una audiencia privada realizada en la Sala 7 de este tribunal, se resolvió que Camila Polizzi pierde la calidad de víctima en estos hechos correspondientes a la arista Fundación En Ti del Caso Convenios, reseña el medio BíoBío.

Vale recordar que Polizzi había presentado una demanda en contra de Sebastián Polanco, apuntándolo como responsable de los hechos que investiga la fiscal María José Aguayo, sobre los 250 millones de pesos entregados por el Gobierno regional del Bío Bío a la institución.

Sigue leyendo...

Hasta se despidió de ellos: PDI allana uno de los domicilios de Camila Polizzi en Concepción

Fuente: El Ciudadano